

**Liberando del pago de derechos  
de aduana un melodium  
con destino á la iglesia del distrito  
de Niepos**

*Lima, 30 de noviembre de 1916.*

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto liberar del pago de derechos de aduana el melodium destinado al servicio del culto en la iglesia parroquial del distrito de Niepos, de la provincia de Hualgayoc.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado.—*Rodrigo Peña Murrieta*, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*A. Edo. Lanatta*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

*Lima, 7 de diciembre de 1916.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.  
—*García y Lastres*.